

Providencia, 24 julio 2025

RESOLUCIÓN Ex. SII N° 1505213

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N°7, de 1980, del Ministerio de Hacienda sobre Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos e instrucciones contenidas en la Circular N° 50, de 2016, y:

- Lo previsto en los artículos 6° letra B) N° 4, y 56 del Código Tributario.
- Lo previsto en los artículos 6° letra B) N° 3, y 106 del Código Tributario.

CONSIDERANDO:

1°.- La solicitud de condonación, **Formulario 2667, Folio N° 1505213**, presentada por don **JUAN CARLOS FERNANDEZ ABARCA, RUT N° [REDACTED]** de fecha 14/07/2025, en representación de **JUAN CARLOS FERNANDEZ ABARCA RUT [REDACTED]** la cual es parte integrante de la presente resolución, mediante la que solicita el otorgamiento de una condonación especial de las multas y de los intereses penales aplicados en el/los **Formulario (s) 21, Folio(s) N°50744143**.

2°.- Que atendido los antecedentes **presentados** por el contribuyente.

RESUELVO:

HA LUGAR a lo solicitado, otorgándosele el **siguiente porcentaje** de condonación, por el/los Formulario(s) 21, Folio(s) N°50744143, correspondiente a:

de interés penal de multas asociadas al impuesto de otras multas

La condonación se otorga sujeta a la condición del pago íntegro de la deuda no condonada hasta último día hábil del mes en que se notifica la presente resolución, en razón de lo cual, si ello no se cumple, la condonación quedará sin efecto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

MARIA JOSE CASTILLO VEJAR
Firmado digitalmente por MARIA JOSE CASTILLO VEJAR

MARÍA JOSÉ CASTILLO VEJAR

DIRECTORA REGIONAL

2025
ANEXO
PÁGINA
0001

Notificación vía correo electrónico: [REDACTED]				
Notificación Res. Ex. SII N° 1505213 de 24 de julio de 2025.				
			Providencia,	
Nombre Contribuyente, Representante Legal o Mandatario	RUT	Firma	Lugar, fecha y hora	Firma y timbre Ministro de Fe